

**CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2015 DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DIC
1.- El Director General del Tecnológico Nacional de México, emite y difunde la Convocatoria de Promoción Docente.	17				
2.- El Director del centro de trabajo publica la Convocatoria.	17				
3.- Reunión de información para el proceso de promoción docente del Tecnológico Nacional de México con los Centros de Trabajo.	X				
4.- El responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente del centro de trabajo, entrega las solicitudes de promoción a los profesores.	17 al 25				
5.- El responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente del centro de trabajo, recibe las solicitudes de los profesores debidamente requisitadas.	19 al 27				
6.- El responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente, turna las solicitudes y documentos a la Comisión Dictaminadora del centro de trabajo.	27				
7.- La Comisión Dictaminadora revisa las solicitudes de promoción requisitadas y emite dictamen en estricto apego a la normatividad vigente.	27 al 24				
8.- El Director del centro de trabajo, publica los resultados de los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora.		24			
9.- El Director del centro de trabajo, envía al Tecnológico Nacional de México, los expedientes de los profesores propuestos para el Proceso de Promoción Docente, conforme al calendario que se establece para la entrega de expedientes.		27 al 29			
10.- La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo, recibe inconformidades.		24 al 07			
11.- La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo, revisa inconformidades y ratifica o rectifica dictamen.			08 al 21		
12.- El Director del centro de trabajo, publica los resultados de los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora, de los casos de inconformidad.			21 al 22*		
13.-El Tecnológico Nacional de México, valida y verifica que los expedientes de los profesores propuestos para promoción, cumplan con los requisitos señalados en la normatividad.			04 al 05		
14.-El Tecnológico Nacional de México, entrega los resultados a la Dirección General de Personal de la SEP.				12	
15.- -El Tecnológico Nacional de México envía a los centros de trabajo, los resultados de los movimientos de cancelación-creación de plazas inherentes a la promoción , registrados por la Dirección General de Personal de la SEP.					18**
16.- El responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente del centro de trabajo, publica los resultados definitivos.					18***

En vista de la precisión que se requiere para llevar a efecto la Promoción del Personal Docente, es necesario que se cumpla con los periodos establecidos, con el fin de evitar retrasos que obstaculicen el proceso.

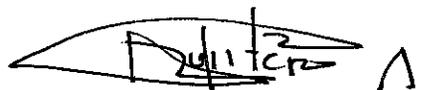
El responsable de llevar acabo la promoción docente de cada centro de trabajo, debe estar informado del Proceso de Promoción, con la finalidad de que pueda orientar debidamente a los profesores.

* Para los trabajadores que hayan presentado inconformidad y la Comisión Dictaminadora haya emitido dictamen favorable, el expediente respectivo, deberá turnarlo el Director del centro de trabajo a la Dirección de Programación Presupuestal e Infraestructura Física, por conducto del responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente, a más tardar el día **22 de mayo del 2015**.

** Después de que los recursos presupuestales hayan sido autorizados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y que la Dirección de Administración de Personal del Sector Central de la Dirección General de Personal, asigne las diagonales respectivas. (Fecha aproximada).

*** El responsable de llevar acabo el proceso de promoción docente de cada centro de trabajo publicará los resultados del personal promovido en el centro de trabajo, en la fecha en que le sean informados los resultados definitivos. (Fecha aproximada).

DIRECTOR GENERAL



MTR. MANUEL QUINTERO QUINTERO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL